

Comunicación institucional de los Colegios del Sistema de Pregrado de la UNLP

- Junio 2020 -

Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo"

Prosecretaría de
Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Colegio Nacional "Rafael Hernández"

Prosecretaría de
Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Escuela Graduada "Joaquín V. González"

Prosecretaría de
Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Escuela M.C. y M.L Inchausti

Prosecretaría de
Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Liceo "Víctor Mercante"

Prosecretaría de
Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Comunicación institucional de los Colegios del Sistema de Pregrado de la UNLP

- Junio 2020 -

Atendiendo a la consecutiva renovación de períodos sin retorno físico a los establecimientos educativos en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) resulta necesario arbitrar los medios para ofrecer modalidades de acreditación virtual de las materias pendientes correspondientes a los turnos de exámenes de libres y previos.

Considerando que el marco normativo que establece la Resolución CFE N° 363/20 contempla la situación de las/os estudiantes egresadas/os con materias pendientes de acreditación poniendo a consideración de las distintas jurisdicciones formas alternativas de evaluación de promoción e incluso la organización de un sistema de tutorías anual.

Considerando que la Resolución 667/20 faculta a las autoridades de los colegios del sistema de pregrado de la UNLP a implementar modalidades alternativas de evaluación ante las excepcionales circunstancias actuales.

Considerando que las experiencias previas de acompañamiento de las trayectorias educativas, formalizadas en diferentes programas de terminalidad y promoción en cada uno de los establecimientos, conforman antecedentes significativos precisamente porque asumen la responsabilidad de acompañar a los/as alumnos/as durante el proceso de aprendizaje.

Y considerando que la complejidad del contexto fragiliza las trayectorias educativas y puede afectar el desempeño de las/os estudiantes en función de las desiguales condiciones materiales y de acceso a las tecnologías, por lo cual se torna necesario garantizar oportunidades de acompañamiento y evaluación virtual.

En base a todo lo expuesto, las autoridades de los colegios de pregrado de la UNLP, en trabajo conjunto con la Prosecretaría Académica de la UNLP, acuerdan que se garantizarán instancias de evaluación a través de trayectos de

acompañamiento para la acreditación virtual de las materias pendientes. En función de las decisiones y consensos surgidos de los equipos docentes y/o departamentales, y en el marco de una política respetuosa de los derechos de estudiantes y docentes, se definirán diversas modalidades de evaluación, gradual y en proceso, conforme a las especificidades de cada una de las asignaturas.

Prof. Andrea Aguerre, Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo"

Prof. Ana María García Munitis, Colegio Nacional "Rafael Hernández"

Prof. María Celeste Carli, Escuela Graduada "Joaquín V. González"

Med. Ver. Rubén O. Giovanini, Escuela "M.C. y M.L. Inchausti"

Prof. María Constanza Erbeta, Liceo "Víctor Mercante"